

EL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS Y LOS ARCHIVOS MUNICIPALES EN ANDALUCÍA (PRIMERA PARTE)

Luis Miguel de la Cruz Herranz
Archivo Histórico Nacional

RESUMEN: En el siglo XIX surgieron en Europa los Estados-Nación en cuyas capitales respectivas se crearán los Archivos Nacionales, donde se reunirán los documentos fundamentales para el conocimiento de la historia nacional y que se convertirán además, en un poderoso elemento de legitimación histórica. Será en estos momentos cuando se inicie una legislación específica para los archivos, que en España se pondrán bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, y se cree un cuerpo profesional de funcionarios para su organización y servicio. Desde un primer momento los archivos municipales fueron objeto de interés y hubo intentos de incorporarlos al Estado. Tras varios intentos fracasados durante la segunda mitad del siglo XIX, con el nuevo siglo se pretendía con su incorporación iniciar la creación de los archivos provinciales. Entre 1923 y 1929 se llevaron a cabo una serie de visitas de inspección en casi todas las provincias por archiveros del Estado, cuyo resultado fueron unas Memorias que enviaron al director del Archivo Histórico Nacional. Finalmente, los archivos municipales no fueron incorporados a los archivos del Estado y continuaron dependiendo de sus respectivos ayuntamientos. Estudiamos aquí las Memorias conservadas de las provincias andaluzas, haciendo especial hincapié en los aspectos relativos a la conservación en que se encontraban los documentos.

PALABRAS CLAVE: Archivos Históricos Provinciales / Archivos Municipales / Visitas de inspección / Conservación de documentos / Andalucía.

ABSTRACT: In the nineteenth century the Nation-States emerged in Europe where the fundamental documents for the knowledge of the national history will be gathered and that will become, in addition, a powerful element of historical legitimation. It will be in these moments when a specific legislation for the archives is executed, that in Spain it remains under the dependency of the Ministry of Public Instruction and a professional body of the civil servants is created for its organization and service. From the first moment the municipal archives were an object of interest and there were attempts to incorporate them into the State. After several failed attempts during the second half of the nineteenth century, with the new century it is intended with its incorporation to start the creation of the provincial archives. Between 1923 and 1929 a series of inspection visits was carried out in almost all provinces by state archivists, the result of which was a reports (Memorias) sent to the National Historical Director. Finally, the archives were not incorporated into the State archives and were kept in their own town halls. Study here the preserved reports of the Andalusian provinces, with special emphasis on the aspects related to the conservation in which the documents are found.

KEY WORDS: Provincial Archives / Municipal Archives / Inspection Visits / Document Preservation / Andalusia.

LOS ARCHIVOS DEL ESTADO Y LOS ARCHIVOS MUNICIPALES

Durante el siglo XIX los estados europeos llevarán a cabo la creación y organización de sus archivos nacionales como preludeo de lo que será ya en el siglo siguiente el inicio de sus políticas archivísticas y que darán lugar a los sistemas archivísticos actuales. Estas medidas irán a la par de las reformas administrativas que tuvieron lugar en la época y cuya principal característica será el afán centralizador de los gobiernos. Los archivos seguirán el mismo camino y la tendencia será la creación de los Archivos Nacionales en las capitales de la Nación, que se constituirán además en el principal arsenal de legitimación histórica de los respectivos estados.

En España la reforma administrativa de Javier de Burgos de 1833 dará lugar a la aparición de un nuevo mapa provincial español. Después de unos primeros intentos fallidos durante la primera mitad del siglo XIX, la Ley Moyano de 1857, será la encargada de poner las bases de la organización de los archivos españoles. Con ella los archivos se ponían bajo el ramo de Instrucción Pública bajo la dependencia de un “servicio de Archivos”, estableciendo una división de los archivos en “generales o históricos” y de “provincia”. Finalmente, se creará un “cuerpo de empleados” profesionales: el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, luego Arqueólogos, encargados del servicio técnico de los mismos¹.

Los archivos municipales estarán presentes desde los primeros momentos en la legislación. Así, en el Real decreto de 17 de julio de 1858 los archivos municipales figuraban entre las tres clases en que se dividían los archivos públicos, junto con los generales y los provinciales. En 1871, Matías Barrio y Mier, antiguo alumno de la Escuela Superior de Diplomática y diputado en Cortes, presentó una proposición de Ley para incorporar los archivos provinciales y municipales al Cuerpo Facultativo, proyecto que no prosperó. Un nuevo intento tuvo lugar en 1873 y sobre todo en 1882, por Ángel Allende y Salazar, catedrático de la Escuela Superior de Diplomática, aprovechando su condición de Diputado en Cortes. De nuevo en 1894, con la Ley de 30 de junio por la que se incorporaban al Cuerpo Facultativo los archivos de los Ministerios, en su

¹ Para más detalles sobre todo lo que tratamos remitimos a nuestro trabajo CRUZ HERRANZ, L. M. de la: “Panorama de los archivos españoles durante el siglo XIX y primer tercio del XX”, en *Historia de los Archivos y de la Archivística en España* / coordinadores Juan José Generelo y Ángeles Moreno López, Valladolid, Universidad de Valladolid [1998], pp. 119-160.

art. 4 se proponía también la incorporación de los “archivos de carácter provincial o municipal que ofrezcan verdadera importancia a juicio del Ministerio de Fomento, después de oír a la Junta superior Facultativa del ramo”. Tampoco se llevó a efecto.

En 1918, Rodríguez Marín, Jefe del Cuerpo y sucesor de Menéndez Pelayo al frente del mismo, presentó al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes un “Proyecto de bases para la reforma del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y de los establecimientos a su cargo”, donde se planteaba la creación de un Archivo Histórico en cada capital de provincia, que no salió adelante igualmente.

A partir de este momento la incorporación de los archivos municipales se planteará en relación con la creación de los Archivos Provinciales. El tema fue tratado en la Asamblea del Cuerpo de 1923 por varios ponentes. Se incidía en que los fondos principales que debían recogerse en estos archivos serían los protocolos notariales y los fondos municipales, aunque algunos también proponían la inclusión de los fondos eclesiásticos y judiciales.

Finalmente, no sería hasta el D. de 12 de noviembre de 1931², cuando se llevó a cabo la creación de los Archivos Históricos Provinciales, aunque únicamente con los protocolos notariales de más de cien años de antigüedad, a los cuales se irían añadiendo posteriormente otros fondos, pero no los municipales. Será, por tanto, en este contexto, en el que hay que entender las campañas de inspección de archivos que se llevaran a cabo entre los años 1923 y 1929.

LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN DE ARCHIVOS (1923-1929)

A finales de 1922 la Junta Facultativa remitió unas instrucciones a todos los encargados de los Archivos, Bibliotecas y Museos provinciales para que respondiesen a un Cuestionario³. Estas fueron el paso previo al inicio de unas visitas de inspección a diferentes archivos, denominados por entonces especiales (de las provincias), para evaluar su posible incorporación al Cuerpo Facultativo. Las respuestas deberían ser enviadas al Archivo Histórico Nacional. Dicho cuestionario fue respondido por todas las provincias, excepto las de Guipúzcoa, Huelva y Jaén. La idea prevista

² Decreto de 12 de noviembre de 1931 disponiendo que los Protocolos de más de cien años de antigüedad queden incorporados al servicio del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para reorganizarlos como Archivos históricos (Gaceta del día 13).

³ Real Orden de 20 de diciembre de 1922.

era que “con arreglo a las respuestas, hacer el plan necesario para llevar a cabo el servicio”⁴.

Se llevaron a cabo ocho campañas entre 1923 y 1929 que intentaron cubrir todo el territorio peninsular, pero desgraciadamente no se conservan las memorias de algunas provincias, ya sea porque no se realizaron o porque no han llegado a nosotros. Hay provincias que tienen más de una memoria para el mismo año, o quizás sería mejor decir una memoria complementaria, en los casos en que en un primer viaje no dio tiempo a ver todos los archivos programados.

Las inspecciones se efectuaron por los Jefes del Cuerpo Facultativo destinados en los Archivos, Bibliotecas y Museos provinciales, o también de otros centros y localidades. El encargo de efectuar las visitas recayó en los archiveros que estaban al frente de los Archivos de las Delegaciones de Hacienda de la provincia visitada.

El contenido y extensión de las Memorias no son uniformes, así como el número y tipo de archivos visitado, determinado en muchas ocasiones por las facilidades que se tuvieron para su consulta. Salvo el cuestionario enviado en 1922, en las visitas que se realizaron posteriormente no existieron unas pautas establecidas. Las preguntas de dicho cuestionario eran las siguientes⁵:

1. Nombre de cada Archivo no incorporado que conserve documentos de carácter histórico existente en la provincia.
2. Localidad en que está sito.
3. Corporación, entidad o persona particular a quien pertenece.
4. Número de legajos del citado Archivo.
5. Naturaleza de la documentación predominante en el expresado Archivo e informe confidencial sobre su importancia.
6. Si el Archivo está abierto al servicio público y en caso afirmativo, si puede consultarse libremente o con determinados requisitos y cuantas horas al día.
7. Si el Archivo tiene catálogos, índices o inventarios de sus fondos y, en su caso, si son manuscritos o impresos.

⁴ R.O. de 14 de marzo de 1923 sobre la visita a los archivos municipales y especiales no incorporados de las provincias de Córdoba, Valencia, Navarra, Zaragoza, Almería y Guadalajara, y designando a las personas para efectuar dichas visitas. Como suplentes se designan las provincias de Salamanca y Granada (Gaceta del día 17)

⁵ Hemos obtenido estas respuestas al Cuestionario de Cuenca remitido por Rogelio Sanchíz, jefe del Archivo de Hacienda de Cuenca, al director del Archivo Histórico Nacional el 23 de enero de 1923, donde figuran copiadas al principio de la misma. Ver AHN. Secretaria. Memorias, 13.

8. Noticias que el informante pueda adquirir sobre el estado de conservación de cada Archivos y sobre la disposición de su propietario a ponerle bajo la custodia del Estado.

Las visitas realizadas a continuación carecieron de unas líneas generales de actuación y así cada memoria responde a los criterios e intereses de la persona que se hizo cargo de la misma. En la primera campaña de 1923, las pautas que se establecieron se limitaban a lo siguiente:

Que se limite la campaña actual a la visita, estudio, indicación y traslado de documentos, cuando sea posible, aun con el mero carácter de depósito, de los Archivos municipales y especiales no incorporados de las provincias de ...⁶

No deja de llamar la atención las palabras que se citaban al principio, “el traslado de documentos”, como dando ya por hecho que se contaba con el beneplácito de sus propietarios. Nada más lejos de la realidad, puesto que la segunda parte de la pregunta octava del cuestionario pretendía precisamente sondear la predisposición para poner estos fondos “bajo la custodia del Estado”. En la mayoría de las respuestas se expresa una clara oposición a ello, otras no lo dicen claramente, alegando alguna evasiva, y únicamente en un corto número de ocasiones se encuentra una respuesta afirmativa, basada también hay que decirlo, en las penosas condiciones de conservación en que se encontraba el archivo, con lo cual en cierto modo les quitaba un problema de encima.

Una directriz que fue tenida en cuenta por todos los comisionados y sirvió de pauta fundamental era la recogida en la primera pregunta del cuestionario y que constituía el fin primordial de las visitas, los archivos no incorporados que conservaban documentos históricos.

Los comisionados debían remitir las contestaciones al director del Archivo Histórico Nacional, fijándose como fecha tope el 31 de marzo. En el plazo de dos meses después de su recepción se dictaminaría sobre su mérito y se resolvería sobre el dinero que cada comisionado tendría derecho a percibir por su trabajo. Asimismo, se requería a los Jefes de los “Establecimientos” de Guipúzcoa, Huelva y Jaén para que en un plazo de diez días justificasen el no haber contestado el cuestionario⁷. Como tendremos ocasión de ver más adelante, la provincia de Huelva sí envió las respuestas al cuestionario, resultando chocante por tanto esta afirmación.

⁶ Ver nota 3.

⁷ *Ibidem*.

El resultado final de estas visitas de inspección se pueden considerar como un fracaso, puesto que no se consiguieron los resultados propuestos, como era la incorporación de los archivos municipales, o por lo menos una parte de sus fondos más importantes, los históricos, con el fin de crear con ellos los Archivos Históricos Provinciales. Éstos tendrían que esperar un poco más, hasta el año 1931. La parte positiva fueron las Memorias producto de los viajes de inspección, que nos ofrecen una información y datos de primera mano sobre un gran número de archivos: locales, estado de conservación de los documentos, organización de los fondos, etc. En los casos en que estos datos son más detallados se podría llevar a cabo una comparación con lo que se conserva actualmente y tener constancia así de posibles pérdidas de documentos que no han llegado hasta nuestros días⁸.

LAS CAMPAÑAS DE ARCHIVOS EN ANDALUCÍA

Como vamos a ver con detalle a continuación, los archivos de Andalucía fueron visitados a lo largo de las campañas que se llevaron a cabo entre 1923 y 1929. Del cuestionario de 1922 conservamos las respuestas enviadas por las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla. Jaén es la única que no las tiene.

Las visitas a los archivos se hicieron de la siguiente manera. En la primera campaña de 1923 fueron visitadas las provincias de Almería, Córdoba y Granada, que figuraba como suplente⁹. En la segunda, en el mismo año, Granada nuevamente¹⁰. En la tercera, en 1924, Cádiz¹¹. En la cuarta, durante 1925, lo fueron Cádiz de nuevo y Jaén¹². En la quinta,

⁸ Una obra fundamental para conocer la historia de los archivos municipales en todos sus aspectos y valorar lo que han sido a lo largo del tiempo es la de García Ruipérez, M. y Fernández Hidalgo, M^a del C.: *Los Archivos Municipales en España durante el Antiguo Régimen. Regulación, conservación, organización y difusión*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.

⁹ Ver nota 3.

¹⁰ R.O. de 25 de agosto de 1923 relativa a la visita a los Archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Granada, Baleares, Valencia, Lugo, Ciudad Real, Cuenca y Palencia, y nombrado a las personas para llevarlas a cabo (Gaceta de 1 de septiembre).

¹¹ R.O. de 2 de septiembre de 1924 relativa a la visita a los Archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Ávila, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cuenca, Huesca, Oviedo, Ciudad Real, Palencia y Soria, y nombrado a las personas para llevarlas a cabo (Gaceta del día 5).

¹² R.O. de 18 de septiembre de 1925 relativa a la visita a los archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Álava, Cádiz, Gerona, Lérida, Tarragona, Valencia, Castellón y Palencia, y nombrado a las personas para llevarlas a cabo (Gaceta del día 22).

en el año 1926, Sevilla¹³. Y finalmente, en la octava y última de 1928, Málaga, de la cual no se conserva ninguna Memoria¹⁴.

LAS MEMORIAS DE LOS ARCHIVOS

Los comisionados, siguiendo las instrucciones de la R. O. de 14 de marzo de 1923 enviaron sus respectivas Memorias al Jefe del Archivo del Archivo Histórico Nacional. Estas nos proporcionan una valiosa información del estado de los archivos visitados, a veces un poco escueta, pero suficiente para hacernos una idea, aunque sea de manera muy general sobre los mismos. En otros casos la información es más amplia, incluso nos atreveríamos a calificar como superflua para los fines que se pretendían, como son las amplias introducciones históricas que incluyen algunas, como por ejemplo la de Cádiz, y la de Sevilla por Lasso de la Vega. Otras, por el contrario, sin prescindir de esta información, lo hacen de forma más moderada, con la cual resultado final es bastante más equilibrado.

Los datos proporcionados por las Memorias se centran básicamente en los documentos históricos por encima de los restantes. En muchos casos se incluyen los cuadros de clasificación de los fondos y en algunas ocasiones se desciende incluso a dar una relación, a modo de catálogo, de los documentos considerados más importantes. También son frecuentes las indicaciones sobre los locales y condiciones de instalación, así como sobre el estado de conservación de los documentos. Nos ofrecen por tanto una radiografía sobre la situación de los archivos en el momento de su visita, cuyo valor se acrecienta teniendo en cuenta que algunos de estos documentos no se conservan hoy en día.

Pero en este trabajo nuestro interés se centra en los datos que nos proporcionan en relación con la instalación y conservación de los fondos documentales, que como veremos, se puede ir espigando para tener una información, aunque sea elemental sobre ello. Pasemos, pues, a ver detenidamente las Memorias que conservamos para cada provincia y los archivos que se incluyen cada una de ellas.

¹³ R.O. de 17 de septiembre de 1926 relativa a la visita a los archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Orense, Palencia, Sevilla, Tarragona, La Coruña y Huelva que han de ser visitados y nombrado a las personas para llevarlas a cabo (Gaceta del día 18).

¹⁴ R.O. de 18 de marzo de 1929 relativa a la visita a los archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Madrid, Málaga, Pontevedra, Zamora, Canarias, Almería, Álava, Guipúzcoa, Albacete, Córdoba, Granada, Lérida y nombrado a las personas para llevarlas a cabo (Gaceta del día 29).

ALMERÍA

Almería cuenta con las contestaciones al cuestionario de 1922 y la Memoria de 1929. Fueron nombrados comisionados Cristóbal Espejo e Hinojosa, del Registro de la Propiedad Intelectual como titular, y Antonio Tamayo, del Archivo Provincial de Hacienda de Almería como auxiliar¹⁵, que fue el que llevó a cabo la misión.

Cumpliendo con el plazo establecido, el 10 de enero de 1923, remitió al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones al cuestionario establecido por la R. O. de 20 de diciembre de 1922¹⁶. El 31 de marzo, fecha límite establecida en la R. O. de 13 de marzo de 1923, enviaba otras dos breves memorias que podemos considerar como complementarias, una *Memoria-Índice* y un *Índice del catálogo*, donde se ofrecía una información más detallada y concreta sobre el archivo del ayuntamiento de Almería, prestando un interés especial por la documentación histórica¹⁷.

Junto a esta Memoria se conserva otra *Memoria-Catálogo* del Archivo de la catedral de Almería que lleva la misma fecha. Asimismo, está dividida en dos partes, primero la Memoria manuscrita, seguida a continuación de un Catálogo mecanografiado¹⁸.

En 1929, último año de las campañas, Almería fue objeto de otro viaje de inspección, ésta vez a los archivos de la provincia que no habían sido visitados en 1923, ya fuese porque entonces no se dispusiera del

¹⁵ Ver nota 3.

¹⁶ Antonio Tamayo, jefe del Archivo de Hacienda de Almería, envía al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones al cuestionario en cumplimiento de la R.O. de 20 de diciembre de 1922. AHN. Secretaría. Memorias, 13. Además del Archivo municipal de Almería se remiten también las del Archivo General de Protocolos.

¹⁷ Archivo del Ayuntamiento de Almería. *Memoria-Índice del Catálogo por Antonio Tamayo*. AHN. Secretaría. Memorias, 1. Consta de dos partes unidas. En primer lugar, la Memoria manuscrita, y a continuación el Índice del catálogo del Archivo del Ayuntamiento de Almería por Antonio Tamayo. La memoria trata con detalle de la documentación histórica. Con la misma fecha se conserva otra *Memoria-Catálogo del Archivo de la catedral de Almería*. Como en el caso anterior está dividida en dos partes, primero la Memoria manuscrita (25 p.) y a continuación el Catálogo mecanografiado (109 f.). Un resumen de estas Memorias fue publicado en R.O. de 23 de septiembre de 1924 resolviendo expediente sobre calificación de las Memorias relativas a las visitas giradas durante el ejercicio económico 1922-23 a los Archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Almería, Córdoba, Guadalajara, Navarra, Salamanca y Zaragoza (Gaceta del día 27), p. 1257.

¹⁸ AHN. Secretaría. Memorias, 1. Un resumen de estas Memorias fueron publicadas en la Gaceta, R.O. de 23 de septiembre de 1924 resolviendo expediente sobre calificación de las Memorias relativas a las visitas giradas durante el ejercicio económico 1922-23 a los Archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Almería, Córdoba, Guadalajara, Navarra, Salamanca y Zaragoza (Gaceta del día 27), p. 1257.

tiempo necesario, o porque la abundancia de documentos impidiese un examen más detenido y detallado, según se indica en la Real orden del nombramiento de comisionados, que fueron en esta ocasión Antonio Tamayo nuevamente como titular, y Juan Tamayo y Francisco, del Archivo de Indias, como suplente¹⁹.

En esta ocasión fue el comisionado suplente Juan Tamayo y Francisco el que llevó a cabo la inspección. Los archivos visitados fueron los municipales, parroquiales y de protocolos de las localidades de Berja, Cangallar, Cuevas de la Vera, Gargal, Huacal-Olvera, Parchean, Sorbas, Vélez Rubio y Vera, así como el judicial de Huacal-Olvera y el de la Contaduría de Hipotecas de Serbal. La Memoria correspondiente remitida está fechada en Sevilla a 31 de diciembre de 1929²⁰. En ella, según palabras del propio autor manifestaba que

hacemos una exposición, tan detallada como nos ha sido posible, de los archivos municipales, parroquiales, de protocolos y otros archivos oficiales, de todos los pueblos cabezas de partido de la provincia de Almería²¹.

Con respecto a la conservación de los documentos del Archivo municipal de Almería la respuesta del cuestionario de 1922 nos decía que “La documentación está perfectamente conservada”²². La *Memoria-Índice* por su parte, se hacía eco de una situación anterior a 1897, en que se carecía de personal y como “consecuencia lógica de todo ello era la incuria, la destrucción, el abandono en que se tenía la custodia de la documentación del Archivo”²³. Frente a esta situación deplorable parece que las cosas habían cambiado para mejor y la ubicación no era tan mala, instalado en un

¹⁹ “...y que asimismo, aunque ya fueron visitados algunos de los Establecimientos de las de Albacete, Almería, Álava, Guipúzcoa, Córdoba, Granada y Sevilla sean visitados aquellos de dichas provincias a los que no alcanzó la visita y aquellos que, habiendo sido visitados, bien por abundancia de documentos o por falta de tiempo para examinarlos todos cuidadosamente, precisen de exploración... Para Almería, a D. Antonio Tamayo, Jefe de primer grado y del Archivo de Hacienda de dicha provincia, y a D. Juan Tamayo y Francisco, Oficial de primer grado en el de Indias de Sevilla”, Ver nota 12.

²⁰ *Memoria de la visita realizada por don Juan Tamayo y Francisco, oficial segundo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a los archivos municipales, parroquiales y de protocolos de Berja, Canjáyar, Cuevas de la Vera, Gérgal, Huércal-Olvera, Purchena, Sorbas, Vélez Rubio y Vera; al archivo judicial de Huércal-Olvera y al de la antigua contaduría de hipotecas de Sorbas, pertenecientes todos a la provincia de Almería.* AHN. Secretaría. Memorias, 1.

²¹ *Ibidem*, h. II.

²² *Antonio Tamayo, jefe del Archivo de Hacienda de Almería, envía al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones al cuestionario...*, AHN. Secretaría. Memorias, 13. Respuesta nº 8.

²³ *Archivo del Ayuntamiento de Almería. Memoria-Índice del Catálogo por Antonio Tamayo.* AHN. Secretaría. Memorias, 1, pp. 1-2.

entresuelo de la Casa Consistorial con sencilla y adecuada estantería, guardándose libros y documentos en legajos cubiertos de papel para impedir que penetre el polvo, vehículo de la polilla, y llevando todos ellos una numeración correlativa²⁴.

Por su parte, Juan Tamayo y Francisco, en la introducción de su Memoria de 1929, manifestaba que

Dos aspectos merecen destacarse en los Archivos visitados: las antiguas pérdidas de documentos históricos de inapreciable valor y el estado de conservación de los que existen. En cuanto al primer aspecto los archivos municipales han sufrido las mayores mutilaciones. Así, en un acta de la villa de Vélez Rubio, de 24 de septiembre de 1583, se detalla las reales provisiones y privilegios del siglo XVI, es decir, de la época de la repoblación de la citada villa, que se guardaban cuidadosamente en el arca de “tres llaves” y de los que apenas si queda algún vestigio en el Archivo Municipal²⁵.

En cuanto al Archivo municipal de Cuevas de Vera se encontraban “todos en buen estado de conservación y con tejuelo”²⁶. En cambio, el Archivo municipal de Vélez Rubio, debido a la dejadez y abandono de sus custodios, había sido mutilado

...Y, en efecto deber ser muchos los documentos de importancia que han sufrido extravío o y no pocos los que han quedado rotos, manchados o totalmente ilegibles, como si hubiesen permanecido a la intemperie, o en sótanos húmedos, o entre montones de barreduras²⁷.

En el caso del Archivo municipal de Gargal, la respuesta era verdaderamente contundente

No merece el nombre de Archivo. Sus papeles se hallan repartidos entre la Secretaría del Ayuntamiento y un armario, situado al pie de la escalera y que tiene clavadas sus puertas²⁸.

²⁴ *Ibidem*, p. 10.

²⁵ Memoria de la visita realizada por don Juan Tamayo y Francisco, oficial segundo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a los archivos municipales, parroquiales y de protocolos de Berja, Canjáyar, Cuevas de la Vera, Gérgal, Huércal-Olvera, Purchena, Sorbas, Vélez Rubio y Vera; al archivo judicial de Huércal-Olvera y al de la antigua contaduría de hipotecas de Sorbas, pertenecientes todos a la provincia de Almería. AHN. Secretaría. Memorias, 1, h. I-II.

²⁶ *Ibidem*, h. 28.

²⁷ *Ibidem*, h. 109-110.

²⁸ *Ibidem*, h. 47.

No obstante, todo no era negativo, pues el Archivo municipal de Vera, al cual se consideraba como el más importante de todos los visitados

Por excepción hemos de citar el Archivo municipal de Vera, que juzgamos el más importante de todos los pueblos de la provincia de Almería que hemos visitado. Destruída aquella ciudad por un terremoto, en 1518, conserva, sin embargo, documentos originales de fines del siglo XV y aun actas capitulares desde 1497²⁹.

Aunque según se detalla más adelante tras la inspección visual del mismo, dicha importancia era debida a la “calidad de sus fondos”:

Es el Archivo Municipal más importante de todos los pueblos de la provincia de Almería, que he visitado, por la calidad de sus fondos. Instalado en el piso principal de Casa Ayuntamiento, todos sus papeles se hallan enlegajados y colocados sobre anaqueles, con excepción de una pequeña parte, al parecer de escaso valor, que está en un desván del edificio.

No tiene inventario, y aunque muchos legajos tienen cartelas, que indican su contenido de un modo general, en los más importantes desde el punto de vista histórico no lo revelan fielmente³⁰.

La conclusión que se puede sacar no es positiva, aunque de los datos recogidos en la Memoria parece deducirse que los comisionados entendían por estado de conservación más la desorganización en que se encontraban muchos de ellos, que la conservación física de los documentos:

Mas la documentación histórica adolece de falta de organización. Carecen estos archivos de inventarios y las cartelas que tienen los legajos nos expresan el contenido de los más importantes con títulos del tenor siguiente: “Documentos antiguos”, “Documentos incomprensibles”, etc. ...³¹.

El único que a tenor de los datos ofrecidos no ofrecía ninguna duda en cuanto a su buena conservación era, por tanto, el Archivo municipal de Almería.

CÁDIZ

Cádiz cuenta también con las contestaciones al cuestionario de 1922 y una Memoria, que carece de fecha y autor, aunque como veremos,

²⁹ *Ibidem*, h. I-II.

³⁰ *Ibidem*, h. 127.

³¹ *Ibidem*, h. I-II.

creemos que podemos determinar su fecha y autoría. Los comisionados nombrados fueron Nicolás Fernández-Victorio, de la Biblioteca Nacional como titular, y Carlos de Moya Riaño, Jefe del Archivo provincial de Hacienda, como suplente³². Pero hay que hacer una observación. Este nombramiento es de 1924, es decir, para la campaña de 1924-1925, mientras que como acabamos de mencionar, las contestaciones al cuestionario de 1923 llevan la fecha de 15 de diciembre de 1923 y va firmada por Carlos Moya Riaño, el mismo que encontramos nombrado como suplente en 1924³³. Pocos días después, el 23 de enero, Francisco Cervera, jefe del Museo Arqueológico de Cádiz, enviaba las respuestas sobre el Archivo General de Protocolos de Cádiz³⁴.

Para la campaña siguiente, la de 1925-1926, hubo un cambio en los nombramientos siendo designado como titular Manuel Samos y Garraban, de la Biblioteca universitaria de Sevilla y, como suplente, Carlos Moya Riaño³⁵. La Memoria, tal como decíamos, carece de fecha y autor³⁶, pero por un dato incluido en la “Memoria resumen de la campaña de los años 1925-1926”, podemos deducir que la fecha debe ser 1926 y los autores Manuel Samsó y Garrabón y Carlos de Moya Riaño³⁷.

En cuanto a su extensión es bastante amplia, casi doscientos folios, con una amplia introducción histórica general que abarca a toda la provincia, así como en cada uno de los archivos tratados. Las localidades visitadas fueron Cádiz, Algeciras, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea, Sanlúcar de Barrameda,

³² Ver nota 9.

³³ Carlos Moya Riaño, jefe del Archivo de Hacienda de Cádiz, remite al Director General de Bellas Artes, las contestaciones al cuestionario en cumplimiento de lo establecido por la R.O. de 20 de diciembre de 1922. AHN. Secretaría. Memorias, 13. Incluye las respuestas del Archivo municipal de Cádiz, Archivo municipal de Jerez de la Frontera, Archivo particular del Marqués del Real Tesoro y unas breves notas sobre el de la Colegial y de Protocolos de Jerez de la Frontera. En oficio de 25 de enero de 1923 Carlos Moya informaba al director del Archivo Histórico Nacional de la “resistencia pasiva” encontrada en el Archivo de la catedral de Cádiz y el haber desistido por tanto de intentar visitarlo. No tuvo problemas en cambio el Archivo de la Diputación del cual dice enviar el informe, aunque no se conserva con el resto de las respuestas.

³⁴ Francisco Cervera, jefe del Museo Arqueológico de Cádiz, remite al Director General de Bellas Artes, las contestaciones al cuestionario sobre el Archivo General de Protocolos de Cádiz en cumplimiento de lo establecido por la R.O. de 20 de diciembre de 1922. AHN. Secretaría. Memorias, 13.

³⁵ Ver nota 10.

³⁶ Memoria de los archivos municipales y especiales no incorporados de la provincia de Cádiz. AHN. Secretaría. Memorias, 2.

³⁷ Memoria de la visita realizada a los archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Años 1925-1926. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (Alcalá de Henares). Educación y Ciencia, 31/6076, p. 5.

Tarifa y Vejer de la Frontera. El mayor número de archivos recogidos son los municipales, los parroquiales, muy pocos, los de protocolos y los nobiliarios³⁸.

Esta Memoria fue objeto igualmente de la aprobación favorable por parte de las autoridades, aunque no se publicó el resumen como en los casos de Almería y Granada³⁹.

Sobre el estado de conservación las noticias se refieren al Archivo municipal de Cádiz y el Archivo municipal de Jerez de la Frontera⁴⁰. Sobre el primero hay que destacar la escasa importancia de su documentación histórica, debido a la toma y saqueo de Cádiz por el duque de Essex en 1596. Su estado se califica como regular, tendiendo a bueno “salvo en algunos sitios”. Mejor opinión merece el de Jerez de la Frontera, pues conservaba mayor volumen de documentación histórica y

el estado de conservación es también de los mejores de esta clase, por haberse encuadrado en piel buena parte de la documentación... Su instalación es un buen local, de luz y ventilación suficiente, apropiadas estanterías y un mueble antiguo cerrando en cajones la separada documentación del “Archivo Histórico”. No existe polilla y la poca humedad no ha conseguido desmejorar ni atacar, por sus adecuadas estanterías ningún documento⁴¹.

La Memoria de 1926, que dedicaba un amplio número de páginas al Archivo municipal de Cádiz, tiene un apartado específico sobre la “Descripción del local”, donde se detallaba la ubicación del archivo y la distribución de las estanterías, pero no hace ninguna mención específica al estado de conservación de los documentos, con lo cual se puede deducir que no era malo, como se decía en el cuestionario de 1922, pues de lo contrario se habría dejado constancia de ello.

Como recapitulación final podemos decir que la situación de los archivos visitados era aceptable en el municipal de Cádiz y el de Jerez de

³⁸ Para más detalles sobre los archivos incluidos ver nota 4 de la segunda parte de este trabajo que aparecerá en el número siguiente de este Boletín.

³⁹ “... haber visto con agrado con agrado la labor de que queda hecha mención realizada... en Cádiz, por D. Manuel Samsó y Garrabón y D. Carlos Moya y Riaño...”, R.O. de 21 de diciembre de 1928 resolviendo favorablemente las Memorias de las visitas efectuadas a los Archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a las provincias de Álava, Guipúzcoa, Cádiz, Castellón Gerona, Jaén, Lérida y en los pueblos de la de Valencia durante la campaña de 1925-26 (Gaceta de 14 de marzo de 1929).

⁴⁰ Carlos Moya Riaño, jefe del Archivo de Hacienda de Cádiz, remite al Director General de Bellas Artes, las contestaciones al cuestionario..., AHN. Secretaría. Memorias, 13, Respuestas nº 4-5 y 8.

⁴¹ *Ibidem*, Respuestas nº 8 del cuestionario.

la Frontera, “de los mejores en esta clase”, según el cuestionario de 1922, como acabamos de ver. Además, su estado de “ordenación y metódica catalogación” era debida al tener un archivero a su cuidado:

Cúmplenos expresar nuestra más sincera y profunda gratitud al digno, cultísimo y laborioso Archivero D. Adolfo Rodríguez del Rivero, a cuyos asiduos trabajos continuado por espacio de 19 años, se deben la excelente ordenación y metódica catalogación de este Archivo⁴².

Las deficiencias, como en el caso de Almería, hay que relacionarlas con las pérdidas de documentos sufridas por el saqueo de los ingleses en 1596 en el municipal de Cádiz, o en Jimena de la Frontera, que fue incendiado por los franceses “salvándose únicamente el Libro de Actas empezado en 1808”⁴³. Hay un interés muy acentuado por la documentación histórica conservada, como se desprende en el Archivo municipal de La Línea:

...Inútil sería buscar en su Archivo privilegios reales ni documento alguno de carácter histórico. Toda la documentación es pura y exclusivamente administrativa⁴⁴.

O en San Roque:

Entre los documentos históricos, el más importante es el privilegio concedido a Gibraltar por los Reyes Católicos en 1502 y que se guarda en un cuadro colocado en el Salón de sesiones...⁴⁵.

El caso extremo lo tenemos en el Archivo municipal de Conil de la Frontera, donde se justificaba el interés únicamente por conservar algunos documentos históricos

Carece en absoluto de interés este Archivo y en general, si se exceptúan la antigüedad relativa de las Actas capitulares (1628), todo el Archivo municipal. Si hubo documentación más antigua ha desaparecido y otra todavía más anterior se hallará, no tan solo en Medina Sidonia, como hemos dicho, sino en poder de la casa de Niebla, por su entronque con la de Medina Sidonia⁴⁶.

⁴² *Memoria de los archivos municipales y especiales no incorporados de la provincia de Cádiz*. AHN. Secretaría. Memorias, 2, p. 122.

⁴³ *Ibidem*, fol. 161.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 163.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 166v.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 111.

CÓRDOBA

Córdoba cuenta con las contestaciones al cuestionario de 1922 y dos Informes, uno de 1923 y otro, de 1929. Los comisionados nombrados fueron José de la Torre y del Cerro, del Archivo provincial de Hacienda como titular, y Joaquín M^a Navascués, como suplente⁴⁷.

En cuanto a las primeras destacan, con las del resto de las provincias, por abarcar además de los Archivos municipales de Córdoba, Baena y Montoro, el Archivo de la Diputación Provincial, el Archivo de la Audiencia Provincial, el Archivo de Protocolos de Córdoba, el Archivo del Cabildo Catedral, el Archivo General Eclesiástico de la Diócesis de Córdoba o del Provisorato, y el Archivo de la Casa de Villaseca⁴⁸.

Con idéntica fecha en la que fueron enviadas estas respuestas, el 31 de marzo de 1923, se remitieron dos informes más amplios donde se trataba nuevamente de los archivos citados con mayor profundidad, incluyendo además de los municipales, los de protocolos y los parroquiales. Cada uno de ellos va dividido en dos bloques, aunque con numeración seguida. Los archivos municipales incluidos son los de Córdoba, Baena, Guadalcázar y Montoro⁴⁹.

El otro Informe tuvo lugar como resultado del viaje que se efectuó a raíz de la última campaña de 1929. Como comisionado titular fue nombrado nuevamente José de la Torre y del Cerro, y como suplente Samuel de los Santos Gener, jefe del Museo de Córdoba⁵⁰. Dividido en dos partes, como el de 1923, abarca un mayor número de archivos municipales, tales como los de Aguilar de la Frontera, Baena, Bujalance, Cabra, Castro del Río, Fuenteovejuna, Hinojosa del Duque, Belalcázar, Lucena, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco, Pedroche, Priego, Rambla y

⁴⁷ Ver nota 3. No consta en este nombramiento el cargo que desempeñaba José M^a Navascués.

⁴⁸ *José de la Torre y del Cerro, jefe del Archivo de Hacienda de Córdoba, remite al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones sobre los archivos de la capital y pueblos de la provincia en cumplimiento de la R.O. de 20 de diciembre de 1922.* AHN. Secretaría. Memorias, 13. Un resumen de esta Memoria fue publicada en *R.O. de 23 de septiembre de 1924 resolviendo expediente sobre calificación de las Memorias relativas a las visitas giradas durante el ejercicio económico 1922-23 a los Archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Almería, Córdoba, Guadalajara, Navarra, Salamanca y Zaragoza* (Gaceta del día 27), pp. 1527-1528.

⁴⁹ *Informe sobre los archivos de la capital y pueblos de la provincia de Córdoba. Primera parte por José de la Torre y del Cerro* (fol. 1 a 31). AHN. Secretaría. Memorias, 3. Para más detalles sobre los archivos incluidos ver nota 4 de la segunda parte de este trabajo que aparecerá en el número siguiente de este Boletín.

⁵⁰ *R.O. de 18 de marzo de 1929 relativa a la visita a los archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Madrid, Málaga, Pontevedra, Zamora, Canarias, Almería, Álava, Guipúzcoa, Albacete, Córdoba, Granada, Lérida y nombrado a las personas para llevarlas a cabo* (Gaceta del día 29).

Rute⁵¹. Algunos de ellos, como los de Baena y Montoro, ya fueron visitados e incluidos en la Informe anterior⁵².

En ambos informes se sigue la pauta de las ocho preguntas establecidas en el cuestionario de 1922. El estado de conservación que presentaban los documentos era diverso, así en el Archivo municipal de Córdoba “Se halla bien instalado y en bastante buen estado de conservación, aunque algo invadido por la polilla”. En el de Baena, “Respecto a su estado de conservación no hemos podido adquirir noticia alguna”, y en el de Montoro, “Hasta el año 1885 estuvo revuelta y amontonada la documentación del Concejo en una habitación de las Casas Consistoriales, así es que ha debido padecer bastante. Hoy parece que se encuentra el Archivo muy bien dispuesto, según los informes que tenemos”⁵³. De las respuestas de estos dos últimos, el de Baena y el de Montoro, se puede deducir que no habían sido vistos personalmente.

La misma información figura en el otro Informe más extenso de 1923⁵⁴, que se amplía a otros, como el Archivo municipal de Guadalcazar, que *Decreto de 12 de noviembre de 1931 disponiendo que los Protocolos de más de cien años de antigüedad queden incorporados al servicio del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para reorganizarlos como Archivos históricos*. “Se encuentra en buen estado de conservación”⁵⁵.

Los Informes de 1929⁵⁶ no son nada halagüeños sobre este asunto y salvo alguna excepción el panorama que ofrecen es bastante penoso. Pero nada más explícito que ceder la palabra a lo que decían las respuestas 4 y 8. Los que peor impresión causaron a José de la Torre fueron los de Aguilar de la Frontera, Bujalance, Fuenteovejuna, Hinojosa del Duque, Belalcázar, Pedroche, Posadas y Rambla:

⁵¹ *Informes sobre los archivos de los pueblos de la provincia de Córdoba enviados por José de la Torre y del Cerro*. Dividido en dos partes: 53 f. (Primera parte) y 62 f. (Segunda parte) respectivamente. AHN. Secretaría. Memorias, 3. Para más detalles sobre los archivos incluidos ver notas 9 y 10 de la segunda parte de este

⁵² *Informe sobre los archivos de la capital y pueblos de la provincia de Córdoba por José de la Torre y del Cerro*. AHN. Secretaría. Memorias, 3. Archivo del ayuntamiento de Baena, f. 33-34; Archivo del ayuntamiento de Montoro, f. 37-38.

⁵³ José de la Torre y del Cerro, jefe del Archivo de Hacienda de Córdoba, remite al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones sobre los archivos de la capital y pueblos de la provincia... AHN. Secretaría. Memorias, 13. Respuesta nº 8.

⁵⁴ Informe sobre los archivos de la capital y pueblos de la provincia de Córdoba. Primera parte por José de la Torre y del Cerro (fol. 1 a 31). AHN. Secretaría. Memorias, 3.

⁵⁵ *Ibidem*, f. 35v.

⁵⁶ *Informes sobre los archivos de los pueblos de la provincia de Córdoba enviados por José de la Torre y del Cerro*. Dividido en dos partes: 53 f. (Primera parte) y 62 f. (Segunda parte) respectivamente. AHN. Secretaría. Memorias, 3.

Archivo municipal de Aguilar de la Frontera: Su estado de conservación es bastante lamentable. Dispersos se hallan por el suelo muchos legajos, libros y papeles, cubiertos todos de una espesa capa de polvo y no pocos manchados de humedad por las goteras, f. 5.

Bujalance: El estado de conservación de la mayoría de sus fondos es bien lamentable por el abandono y poco espacio en que siempre se le ha tenido, f. 16v.

Hinojosa del Duque: Salvo la relacionada, que se guarda aparte, el resto de la documentación de este archivo se halla en absoluto abandono y muy desorganizada, f. 44.

Belalcázar: Este archivo se encuentra por completo desorganizado y en mal estado de conservación”, f. 52.

Pedroche: Muchos se encuentran en mal estado de conservación, sin cubiertas y hasta en cuadernos sueltos, f. 40.

Priego: El estado de conservación de casi todos los documentos de este Archivo es muy lamentable, por abandono en que se les ha tenido. Hoy, el ayuntamiento se preocupa ya de ellos..., f. 42v.

Rambla: El estado de conservación de los documentos de este archivo no es nada recomendable. Del abandono en que se les tiene da idea su desorden y la espesa capa de polvo que cubre o cubría a todos ellos..., f. 47.

En una situación extrema se encontraban los archivos municipales de Fuenteovejuna y de Pozoblanco, pues ambos eran objeto de una dura y contundente calificación por parte del comisionado:

Fuenteovejuna: El estado de conservación de sus documentos es deplorable, cubiertos de polvo y de inmundicias; y desde luego se puede asegurar que no vale la pena que el Estado se haga cargo ni se preocupe siquiera de un archivo que nada antiguo ni interesante guarda hoy día, f. 39v.

Pozoblanco: Realmente no existe tal dependencia municipal. La documentación moderna está repartido por las distintas oficinas; y la poca antigua que ha podido salvarse hasta hoy de la incuria, del abandono y de la ignominia, la tienen almacenada en un desván, al que hay que subir por una escalera de mano. Esto sucede en la patria de Juan Ginés de Sepúlveda. Estos documentos se hallan expuestos a desaparecer también y lo mejor fuera que el Estado se incautase de ellos, sin pedir la venia del Municipio, que esto merece de un pueblo que tan poco aprecio hace le las fuentes de su historia, f. 34.

En “mediano” estado, es decir, regular, se encontraban los Archivos municipales de Posadas y Rute:

Posadas: Es bastante mediano el estado de conservación de los documentos que contiene, por el abandono en que han estado y aún permanecen, f. 29v.

Rute: Se encuentra en mediano estado de conservación y desconcertado por completo a causa de su reciente mudanza desde el edificio del Ponto..., f. 54.

En dos casos, su conservación se consideraba buena, aunque con reparos, pues si no se tomaban medidas correctoras la situación podía ir a peor, como en *Cabra* y *Castro del Río*:

Cabra: En general se conservan bastante bien sus documentos, sobre todo los que se custodian en las oficinas de Secretaría. Los del archivo propiamente dicho están un tanto descuidados en su limpieza y aireación, y ya se notan en ellos ciertos principios de ruina, que será inevitable si no se pone pronto remedio, f. 27v.

Castro del Río: El estado de conservación de este archivo no puede considerarse malo, en cuanto libros y papeles están resguardados de la humedad y con poco polvo; pero no se advierte gran interés por ellos, a juzgar por el abandono y desaseo en que los tienen, f. 32.

Finalmente, el Archivo municipal de *Lucena*, era el único que merecía la calificación de conservación en perfecto estado, e incluso se tenía la idea de mejorar su instalación. En el caso de *Montilla*, los documentos se encontraban en buen estado de conservación:

Lucena: No se encuentra mal instalado el archivo, pero se proyecta darle mejor localización y dotarlo de buena estantería y más a la moderna. Sus libros y papeles se conservan ya en perfecto estado, f. 2.

Montilla: Se encuentran todos los documentos en buen estado de conservación, f. 14.

Como balance final podemos decir que era mala, pues son más los archivos que reciben esta calificación que la de buena. Gracias a que los comisionados tomaron como punto de referencia en sus Informes el Cuestionario de 1922, cuya octava pregunta se refería directamente al estado de conservación, la información sobre este particular es más relevante en esta provincia.

GRANADA

Granada envió las contestaciones al cuestionario de 1922 por partida doble. El 14 mandaba sus respuestas Antonio Gallego Burín al director del Archivo Histórico Nacional, y un día antes, el 13 lo había hecho

Pedro Gan Espinosa⁵⁷. Causa cierta sorpresa el que ambos tratasen prácticamente los mismos archivos, cuando lo normal hubiese sido, como en otras provincias donde actúan varios comisionados, que se repartiesen la tarea y cada uno de ellos visitase archivos diferentes.

Antonio Gallego Burín, el comisionado titular, era jefe del Museo Arqueológico de Granada, y Pedro Gan Espinosa, el suplente, era jefe del Archivo provincial de Hacienda⁵⁸.

Como continuación de estas visitas previas se acometieron otras de mayor envergadura. Antonio Gallego se encargó durante la primera campaña de 1923-24 de la visita de los archivos de Granada capital. El resultado fue un Informe de 8 de abril de 1924⁵⁹, donde de una manera detallada, pero a la vez sintética y precisa se pasaba revista a un gran número de archivos de la capital granadina clasificados de la siguiente forma:

- Archivos histórico-administrativos y de corporaciones.
- Archivos judiciales.
- Archivos eclesiásticos.
- Archivos de fundaciones y sociedades.
- Archivos particulares.

Esta Memoria es sin lugar a dudas la más amplia y completa de las conservadas de todas las capitales andaluzas. En ella destaca la gran variedad de archivos visitados, no limitándose como en la mayoría de los casos a los municipales, de protocolos y eclesiásticos únicamente.

⁵⁷ Antonio Gallego Burín, jefe del Museo Arqueológico de Granada, remite al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones sobre los archivos Granada en cumplimiento de la R.O. de 20 de diciembre de 1922. AHN. Secretaría. Memorias, 13; Pedro Gan Espinosa, jefe del Archivo Provincial de Hacienda de Granada, remite al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones sobre los archivos Granada en cumplimiento de lo establecido en la R.O. de 20 de diciembre de 1922. AHN. Secretaría. Memorias, 13. Para más detalles sobre los archivos incluidos ver notas 11 y 12 de la segunda parte de este trabajo.

⁵⁸ Existen tres Reales órdenes de nombramientos con pocos meses de diferencia. La primera R.O. de 14 de marzo de 1923 sobre la visita a los archivos municipales y especiales no incorporados de las provincias de Córdoba, Valencia, Navarra, Zaragoza, Almería y Guadalajara, y como suplentes a las de Salamanca y Granada, nombrando a las personas para efectuar dichas visitas (Gaceta del día 17). La segunda en el mes de agosto, R.O. de 25 de agosto de 1923 relativa a la visita a los Archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Granada, Baleares, Valencia, Lugo, Ciudad Real, Cuenca y Palencia, y nombrado a las personas para llevarlas a cabo (Gaceta de 1 de septiembre). Esta se puede entender teniendo en cuenta que en la anterior del mes de marzo la provincia de Granada figuraba como provincia suplente. Y la tercera es del mes de septiembre, R.O. 27 de septiembre de 1923 nombrando a las personas que han de efectuar las visitas a los Archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Granada, Baleares, Valencia, Lugo, Ciudad Real, Cuenca y Palencia (Gaceta del día 28), prácticamente igual a la de agosto, pues los nombramientos se refieren a las mismas provincias.

⁵⁹ Informe sobre la visita efectuada a los archivos de la ciudad de Granada por el comisionado D. Antonio Gallego y Burín. AHN. Secretaría. Memorias, 4. Para más detalles sobre los archivos incluidos ver nota 13 de la segunda parte de este trabajo.

A nosotros nos interesa especialmente el Archivo municipal, con el cual se inicia el informe y al cual se le dedican bastantes páginas. Tras una introducción de carácter histórico sobre el municipio granadino se hace una descripción detenida de sus fondos, llegando en muchos casos a ofrecer descripciones individualizadas de los documentos más notables.

Creemos, que junto con la Memoria de Martín de la Torre Villar sobre Jaén, que tendremos ocasión de comentar más adelante, son los dos mejores trabajos de todos los que disponemos.

Los archivos de la provincia fueron visitados por Pedro Gan, ciñéndose únicamente a las localidades de Guadix, Baza, Huéscar y Galera. Además de los municipales, se incluyen también los eclesiásticos, de protocolos y judiciales⁶⁰. Según se explicaba en la introducción dichos archivos fueron visitados por él, al no haber podido efectuarla Gallego Burín. De cada localidad ofrece una breve introducción, siendo los archivos municipales los tratados con mayor detalle. La amplitud de la Memoria de Granada capital contrasta vivamente con ésta, en la que solamente cuatro municipios fueron visitados.

Al igual que en los casos ya comentados de Almería y Córdoba, un resumen del Informe de Antonio Gallego y de la Memoria de Pedro Gan fueron publicados en la Gaceta de Madrid en diciembre de 1925⁶¹. En la introducción de esta Real orden se destacaba como novedad “la manifestación que en ella se hace de haberse perdido y obtenido del Ministerio de Hacienda el traslado desde el Archivo de la Delegación al Generalife de 1300 legajos de papeles y documentos de carácter histórico que pertenecieron a los conventos y monasterios suprimidos”. Esta documentación, de haberse seguido lo establecido en las Reales ordenes de 26 de agosto de 1898 y en la de 11 de abril de 1899, debería haber sido transferida al Archivo Histórico Nacional⁶².

⁶⁰ Memoria sobre la visita hecha a los archivos de Guadix, Baza, Huéscar y Galera, en la provincia de Granada, durante los días 29 al 30 de marzo de 1924 por Pedro Gan Espinosa, Jefe del Archivo de Hacienda de Granada, por O. de 30 de agosto y no había podido efectuar Antonio Gallego Burín. AHN. Secretaría. Memorias, 4. Para más detalles sobre los archivos incluidos ver nota 15 de la segunda parte de este trabajo.

⁶¹ R.O. de 24 de diciembre de 1925 resolviendo expediente sobre calificación de las Memorias relativas a las visitas giradas durante el ejercicio económico 1923-24 a los Archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Baleares, Granada, Santander y Lugo (Gaceta de 11 de enero), pp. 147-149.

⁶² CRUZ, L. M. de la: “La Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional”, en *II Jornadas científicas sobre documentación de la Corona de Castilla* / Juan Carlos Galende Díaz (coordinador), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 377.

Finalmente haremos mención de una Real orden de 1929 nombrando a los comisionados para la última campaña de visitas⁶³. Entre las provincias que allí se enumeraban para llevar a cabo dichas visitas estaba la de Granada y eran nombrados como comisionados a los mismos ya mencionados, Antonio Gallego y Pedro Gan. No sabemos si esta visita se llegó a efectuar, pues no hay Informe ni Memoria sobre ella junto con las otras conservadas. Por el contrario, sí se hicieron las de Almería y Córdoba, que ya hemos tenido ocasión de comentar.

Los datos que ofrece Gallego Burín sobre el estado de conservación del Archivo municipal de Granada son buenos, aunque el local era ya insuficiente para albergarlos:

Su actual estado de conservación es bueno. El local, ya resulta insuficiente para sus fondos. Estos han sufrido gran merma por muy frecuentes expoliaciones, hoy casi imposibles⁶⁴.

Por su parte, Gan Espinosa, en sus respuestas venía a confirmar estos datos: “El Archivo está bien instalado y actualmente se está procediendo a una nueva instalación y catalogación...”⁶⁵.

En el Informe que hacía Gallego Burín al año siguiente, y donde dedicaba muchas páginas al Archivo municipal, no hacía ningún comentario explícito sobre el estado de conservación de los documentos, en cambio, sí daba detalles sobre la “estrechez” del local, donde había un “confuso montón de libros y manuscritos”:

Ocupa el archivo dos salones del entresuelo del edificio municipal, tan insuficientes para contener la documentación de aquel que, repletas sus estanterías, ha sido preciso amontonar el exceso de documentación en los suelos de las salas, ocupándolas casi totalmente, al punto de no poderse andar por ellas.

Esta incapacidad del local para distribuir convenientemente estos legajos ha originado reclamaciones permanentes por parte del archivero

⁶³ R.O. de 18 de marzo de 1929 relativa a la visita a los archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Madrid, Málaga, Pontevedra, Zamora, Canarias, Almería, Álava, Guipúzcoa, Albacete, Córdoba, Granada, Lérida y nombrado a las personas para llevarlas a cabo (Gaceta del día 29).

⁶⁴ Antonio Gallego Burín, jefe del Museo Arqueológico de Granada, remite al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones sobre los archivos Granada..., AHN. Secretaría. Memorias, 13, Respuesta nº 8.

⁶⁵ Pedro Gan Espinosa, jefe del Archivo Provincial de Hacienda de Granada, remite al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones sobre los archivos Granada..., AHN. Secretaría. Memorias, 13, Respuesta nº 8.

al cabildo, que mil veces se ha propuesto acometer la ampliación que por degradación, hasta ahora, no se ha llevado a cabo, y que es, en principio, la más urgente necesidad de este Archivo, p. 10.

La estrechez del local del Archivo, ya indicada, obliga a mantener encerrados en confuso montón de libros y manuscritos, parte en un estante, y el resto, en cajones, sin que pueda el investigador utilizar manuscritos y libros que son para la historia regional especialmente, de un valor casi único pues el Sr. Garrido poseyó la Biblioteca granadina más curiosa de nuestra ciudad. Ha ofrecido al Patronato del Generalife, local apropiado para una decorosa instalación de esos interesantes fondos, en la Casa de los Tiros, sin que por ello perdiese el ayuntamiento su propiedad, y aunque ha acordado efectuar el traslado en el año 1922, estimándolo como una obra beneficiosa para Granada, que podrá así lo hoy no utilizable, lo cierto que hasta ahora nada se ha hecho sin que sepamos porqué razones⁶⁶.

Pedro Gan Espinosa, que complementó este Informe a los pueblos de la provincia, apenas si se detiene en estos aspectos, salvo en el caso del Archivo municipal de Guadix:

No está falto de luz, pues más bien le sobra, ya que una tercera parte del techo es de cristal a dos vertientes. Mas el abandono en que se tiene basta citar que la mitad de los cristales faltan y consiguientemente penetra no poco agua y tiene que perjudicar la estantería y su contenido por carecer de puertas ni protección alguna⁶⁷.

Y al final en el resumen del Informe añadía:

Yo, a modo, de resumen y en conjunto, diría que bien pudiera intentarse recoger la documentación no escasa del Ayuntamiento de Guadix, pues no pasará mucho tiempo sin que en manos extrañas o por las lluvias no pueda aprovecharse nada⁶⁸.

A falta de datos más concretos proporcionados por las Memorias, por no decir la casi inexistencia de ellos, sobre la conservación de los fondos documentales, no estamos en condición de poder ofrecer una valoración de conjunto.

⁶⁶ *Informe sobre la visita efectuada a los archivos de la ciudad de Granada por el comisionado D. Antonio Gallego y Burín*. AHN. Secretaría. Memorias, 4, pp. 37-38.

⁶⁷ *Memoria sobre la visita hecha a los archivos de Guadix, Baza, Huéscar y Galera... por Pedro Gan Espinosa...*, AHN. Secretaría. Memorias, 4, p. 9.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 45-46.

HUELVA

Pese a que en la R.O. de 13 de marzo de 1923 se hacía constar que la provincia de Huelva no había respondido al cuestionario de 1922 y se daba un plazo de diez días a los Jefes de los Establecimientos para justificarlo, lo cierto es que dichas respuestas se conservan junto con las de las restantes provincias. Fueron enviadas por Gonzalo Ortiz, jefe del Archivo provincial de Hacienda al director del Archivo Histórico Nacional y llevan la fecha de 27 de marzo de 1923⁶⁹, dentro por tanto del plazo límite establecido hasta el 31 de marzo. No entendemos, por tanto, la información que aparece en la mencionada Real orden, salvo que dicho cuestionario se hubiese traspapelado y estuviese perdido cuando se publicó aquella.

Las respuestas incluían los archivos municipales de Huelva y el de Niebla, así como el de la Diputación Provincial. Las condiciones de conservación no eran buenas. En el municipal de Huelva eran regulares, a causa de la “condición deficiente del local”, y en el caso de Niebla el estado era malo⁷⁰.

En el ejercicio de 1927 Huelva fue objeto de una visita, para cuyo fin fueron nombrados comisionados Salvador Diánez, jefe del Archivo provincial de Hacienda de Sevilla, y como suplente José Pinilla y López, del Archivo Provincial de Hacienda de Huelva⁷¹. Sería finalmente este último quien llevó a cabo la visita, que incluyó a los archivos de las localidades de Almonaster, Aroche, Ayamonte, Calañas, Cartaya, Cortegana, Encinasola, Gibraleón, Isla Cristina, Trigueros, Valverde del Camino y Zalamea la Real. Se visitaron los Archivos municipales y parroquiales de todas ellas, así como los Archivos de Protocolos de Ayamonte y Valverde del Camino⁷².

Las contestaciones remitidas por Gonzalo Ortiz en 1923 nos informan sobre la conservación de los documentos en los Archivos municipales de Almería y de Niebla. Las del primero eran regulares, a causa del local,

⁶⁹ Gonzalo Ortiz, jefe del Archivo Provincial de Hacienda de Huelva, remite al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones al cuestionario según lo establecido por la R.O. de 20 de diciembre de 1922. AHN. Secretaría, 13.

⁷⁰ *Ibidem*, Respuesta nº 8 del cuestionario.

⁷¹ R.O. de 22 de febrero de 1927 relativa a la visita a los archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Albacete, Alicante, Huelva, León, Logroño, Pontevedra, Segovia, Teruel, Pueblos de la provincia de Barcelona, Guadalajara (Gaceta de 1 de marzo).

⁷² Para más detalles sobre los archivos incluidos ver nota 18 de la segunda parte de este trabajo.

“Dada la condición deficiente del local, se encuentra en regular estado de conservación”. En el segundo, “El estado de conservación es malo”⁷³.

La Memoria de 1927 nos proporciona información sobre otros archivos municipales⁷⁴. En la introducción la opinión que nos proporcionaba José Pinilla era bastante descorazonadora:

Varias son las causas de esta penuria documental que hoy lamentamos, aparte de la acción del tiempo, la falta de condiciones de los locales destinados a “conservar” los archivos, y el poco aprecio y estima de las cosas y personas nuestras...

Por unas u otras causas, los Archivos en general han quedado depauperados en documentación, perdiendo toda su importancia, y acaso a la falta de interés sea debido al estado deplorable en que se encuentran, especialmente los municipales, amontonados sus fondos e locales incapaces y de malas condiciones, sin organización ni índice o inventario, por lo que resulta extremadamente difícil todo trabajo en ellos...⁷⁵

En general las condiciones no eran buenas, propiciadas en muchos casos por la mala situación del local donde se custodiaban los documentos o por la carencia absoluta de organización, estando totalmente amontonados y revueltos, como en Ayamonte y Zalamea la Real:

Ayamonte: Muy desorganizado y en un local completamente oscuro formando montones por lo que no hubo medio de verlo, p. 17.

Zalamea la Real: Con motivo de la reconstrucción de las casas capitulares está completamente revuelto y amontonado, p. 73.

En otros casos, la mala situación era debida a la falta de interés por parte de las autoridades municipales, como en Cartaya:

Cartaya: Está bien conservado a partir de 1920 en que fue designado empleado un empleado del ayuntamiento para su custodia, y regular en lo anterior, con más buena voluntad que pericia. Pero en general está muy deficiente, a causa de las guerras con franceses y portugueses y especialmente el descuido absoluto en que se ha tenido hasta la fecha indicada, en que empezó a preocuparse de su custodia y organización el actual alcalde D. Juan Pérez, pp. 37-38.

⁷³ Gonzalo Ortiz, jefe del Archivo Provincial de Hacienda de Huelva, remite al director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones al cuestionario..., AHN. Secretaría, 13, Respuesta nº 8.

⁷⁴ Memoria de la visita a los archivos municipales de la provincia de Huelva no incorporados... realizada por don José Pinilla López..., AHN. Secretaría. Memorias, 4.

⁷⁵ *Ibidem*, pp. 3-5.

La guerra como causa de la destrucción de documentos, que acabamos de mencionar en Cartaya, también se aludía en Trigueros:

Trigueros: Se encuentra en el mayor abandono y no por falta de celo en el actual Secretario, que pone su buena voluntad para organizarlo y nos prometió no levantar mano hasta verlo ordenado, pero lleva poco tiempo en el cargo. Él nos habló de las vicisitudes porque ha pasado el archivo, siendo incendiado por los portugueses en algunas de las correrías por estas tierras, así como del saqueo de que ha sido objeto, dejándolo hecho un caos, sin que haya una sección completa, pp. 62-63.

Gibraleón demostraba tener una conciencia de preservar de forma segura los documentos más importantes, guardándolos aparte en una “caja de hojalata”. Aunque a primera vista podríamos pensar en la buena intención de esta medida, sin embargo, hoy día no la podemos ver con buenos ojos debido a los problemas que esta protección puede causar a la documentación:

Gibraleón: Contiene la documentación más importante conservada en una caja de hojalata cerrada con llave..., pp. 47-48.

Para finalizar traeremos a colación el caso de Aroche, que por su singularidad merece un comentario aparte:

Aroche: Según nos dicen, parte de la documentación existe en Simancas y en Moura (Portugal) y la que queda está sin ordenar por falta de tiempo y temor a los microbios en el encargado, p. 13.

En cuanto a lo primero, lo referente a que parte de su documentación se encontraba en Simancas y en Portugal, llama la atención la mención que se hace a Simancas. Cuando dice “existe”, esto se puede entender de doble manera, primero, que la documentación se había llevado allí; o segundo, que en Simancas había documentación, no procedente del archivo municipal de Aroche, pero que hacía referencia a esta localidad, y por tanto, interesante para conocer su historia. Sobre la segunda parte, la que hacía mención a la existencia de documentación en Moura (Portugal), parece más plausible, de hecho, en la introducción de la Memoria, se hacía mención igualmente a este hecho como una de las causas de la penuria documental que sufría esta provincia:

Todavía retienen algunos pueblos del vecino Estado (Moura, entre otros) documentación parroquial y municipal, que no sabemos la uti-

lidad que pueda reportarles, pero que no devuelven a sus legítimos poseedores, a pesar de las reclamaciones que se les han hecho⁷⁶.

Finalmente, es llamativa también la justificación que se daba con respecto a la desorganización de los fondos, la falta de tiempo, hecho que puede ser comprensible, pero lo que resulta más chocante es cuando añade a continuación que se debía también al “temor a los microbios en el encargado”. Ante semejante respuesta nos podemos preguntar ¿se trataba de una verdadera justificación o una simple y mera excusa?

Como conclusión general sobre la provincia y a la vista de los datos conservados, tenemos que decir que las condiciones de conservación no eran buenas. Como en otros casos ya mencionados, a veces se establece un paralelismo entre desorganización y mala conservación, lo cual evidentemente no es lo mismo. También se desprende un interés especial por conocer los documentos históricos conservados, por las circunstancias ya comentadas.

JAÉN

De Jaén sólo poseemos la Memoria⁷⁷ realizada con ocasión de la campaña de 1925-26. Los comisionados nombrados fueron Martín de la Torre Villar, de la Biblioteca Nacional como titular, y Antonio Alcalá Wenceslada, jefe del Archivo provincial de Hacienda.

La Memoria es obra de ambos comisionados debido a que Martín de la Torre Villar tuvo que interrumpir su visita a causa de su incorporación a la Biblioteca Nacional⁷⁸. Por esta razón lleva dos introducciones, donde cada uno de ellos daba cuenta de los criterios y la metodología seguida. En la elección de las localidades primó el criterio de haber tenido un relevante pasado, con el fin de encontrar en ellos el mayor número posible de documentos históricos⁷⁹, que no olvidemos era uno de los principales objetivos de estas campañas.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 5.

⁷⁷ *Memoria de la visita efectuada a los archivos especiales de la provincia de Jaén por Martín de la Torre Villar y Antonio Alcalá Wenceslada en cumplimiento de R.O de 18 de septiembre de 1925*. AHN. Secretaría. Memorias, 5.

⁷⁸ *Ibidem*, f. 1.

⁷⁹ “...encaminar su visita los pueblos que, por su prestigio histórico, pudieran conservar actualmente mayor número de documentos de esta índole, sobre todo de la época de la Reconquista, a la cual puede decirse que esta provincia de Jaén sirvió de eje a partir del tiempo de Fernando III...”. *Ibidem*, f. 7v.

En la presentación de los datos se sigue un orden alfabético de localidades. Los archivos visitados fueron los municipales, eclesiásticos y de protocolos de las localidades de Alcalá la Real, Alcaudete, Aldeaquemada, Andújar, Arbuniel, Arjona, Arjonilla, Arquillos, Baeza, Bailén, Baños de la Encina, Beas de Segura, Benatal, Bobadilla, Cabra de Santo Cristo, Campillo de Arenas, Canalejas, Canena, Carboneros, Carchel, Carchelejo, Casas de Carrasco, Casillas de Martos, Casicas de Río Segura, Castillar de Santisteban, Castillo de Locubín, Charilla, Chiclana de Segura, Escañuela, Espeluy, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, Garciez, Génave, Guarromán, Herrera, Higuera de Arjona, Calatrava, Hornos, Huelma, Ibros, Iznatoraf, Jaén, Javalquinto, Jódar, Carolina, Linares, Lopera, Lupián, Mancha Real, Marmolejo, Martos, Miller, Magón, Montizón, Navas de San Juan, Noalejo, Orera, Peal de Becerra, Pontones, Porcuna, Pozo Alcón, Puente de Génave, ¿Riveras?, Rumbiar, Rus, Santa Cristina, Santa Elena, Santiago de la Espada, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Solera, Sorihuela del Guadalimar, Torreblascopedro, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torreperogil, Torrequebradillo, Torres, Torres de Albánchez, Úbeda, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villacarrillo, Villares, Villagordo y Villarrodrigo⁸⁰.

De las localidades más importantes se ofrece una pequeña introducción histórica antes de tratar del archivo, con unos breves datos sobre el local y las condiciones de instalación de los documentos, así como de su estado de conservación. Sólo en algunos archivos con importantes fondos históricos se llega a dar una información más detallada, llegándose a dar una pequeña ficha catalográfica de los documentos. Pero en la gran mayoría de ellos lo único que se hace es dar una breve indicación sobre sus fondos. Esta Memoria de Jaén es la que abarca el mayor número de localidades visitadas de todas las provincias andaluzas.

En la introducción de Antonio Alcalá se ofrecen algunas consideraciones de carácter general sobre la situación de los archivos visitados, que no es muy buena, sin duda, a tenor de lo que dice:

Al llegar a Martos, el exponente encontró, en vez de Archivo Municipal, primero visitado, un revuelto montón de papeles y libros sueltos aquellos y descuadernados estos en su mayoría... Los Archivos Municipales están, con raras excepciones, en el sitio más oscuro de las Casas

⁸⁰ Para más detalles sobre los archivos incluidos ver nota 19 de la segunda parte de este trabajo.

Capitulares; los papeles sin orden y los legajos sin cartelas, indicadoras de la sección a que pertenecen⁸¹.

La causa más general alegada era la mala instalación de los documentos, debido a las deficiencias de los locales dedicados a su custodia, que obligaba en algunos casos extremos a tener documentos en el suelo. Además, habría que añadir el “desorden”, el estar “revueltos los legajos”, “amontonados sin orden ni concierto” o “legajos amontonados y en gran parte rotos los balduques y desperdigados los papeles”:

Arjona: El local de este Archivo es muy reducido para la documentación que contiene. Toda ésta se halla en un estado tal de desorden que sería necesario mucho tiempo para averiguar todos los documentos que encierra: revueltos los legajos de las diferentes secciones municipales en las anaquelerías y hasta en el suelo, por la insuficiencia de éstas..., f. 30.

Beas de Segura: El local de este Archivo es muy reducido para la documentación que contiene. Toda ésta se halla en un estado tal de desorden que sería necesario mucho tiempo para averiguar todos los documentos que encierra: revueltos los legajos de las diferentes secciones municipales en las anaquelerías y hasta en el suelo, por la insuficiencia de éstas, f. 90.

Torreperogil: En una habitación interior del despacho del Secretario, sin luz y en completo desorden está parte de la documentación de este archivo que hubo necesidad de sacar legajo por legajo y libro por libro a dicho despacho para poder examinarla. La mayor parte de él se encuentra en las cámaras o desvanes del ayuntamiento en número de unos cuatrocientos legajos amontonados y en gran parte rotos los balduques y desperdigados los papeles..., f. 206.

A las causas antes mencionadas se puede añadir los expolios sufridos por “pseudoeruditos”, como es el caso de Andújar:

Andújar: Es lamentable el estado en que este Archivo se encuentra, pues aparte las Actas Capitulares que se conservan en Secretaría, los demás documentos están en una sala bastante espaciosa del tercer piso del Palacio Municipal, amontonados sin orden ni concierto. Según afirman personas merecedoras de crédito en diferentes épocas sufrió expoliaciones de algunos pseudoeruditos que entraron a saco en su rica documentación llevándose para sus, hasta ahora inéditas investigaciones, gran número de diplomas..., p. 24.

⁸¹ Memoria de la visita efectuada a los archivos especiales de la provincia de Jaén por Martín de la Torre Villar y Antonio Alcalá Wenceslada, AHN. Secretaría. Memorias, 5, f. 9.

Hay dos casos en que se tenía la firme intención de poner solución a esta situación, como en Úbeda y en Villacarrillo Mancha Real, donde se había llegado a nombrar un archivero:

Úbeda: Los fondos no están ordenados, pero el Ayuntamiento actual tiene decidido propósito de nombrar un archivero y de encerrar en vitrinas los pergaminos más importantes..., f. 212.

Villacarrillo Mancha Real: Este archivo está instalado en una sala de las Casas Capitulares y en vías de una completa ordenación, pues aunque cuando lo visitamos se hallaba aún en desorden, el Ayuntamiento por iniciativa del alcalde... y del secretario... había nombrado archivero pocos días antes al maestro nacional don Juan Magaña, f. 249.

Tan sólo en un único caso, se llega a calificar la situación en que se encontraba la documentación como mala, en Higuera de Arjona:

Higuera de Arjona: Toda la documentación expresada se encuentra mal conservada, p. 116v.

Pese a tener Jaén la Memoria que recoge el mayor número de archivos visitados de todas las provincias andaluzas, sin embargo los datos que ofrece sobre la conservación de los documentos son escasos, como acabamos de ver. A tenor de los conservados, la valoración final que nos merece tampoco es buena.

MÁLAGA

Málaga es la provincia que conserva menor información de sus archivos. Del cuestionario de 1922, las respuestas que envió Salvador Rueda, jefe de la Biblioteca provincial de Málaga, se refieren al Archivo Díaz Escovar en Málaga y a la ciudad de Ronda exclusivamente, aunque al inicio del cuestionario decía lo siguiente:

Por lo que afecta a Málaga, la capital, aparte de los archivos Obispado, Protocolos, Ayuntamiento, que son ramificaciones del Estado, al que pertenecen, solo existe en lo particular, un gran archivo, el de los Hermanos D. Joaquín y D. Narciso Díaz de Escovar. Su riqueza y variedad se especifican en el siguiente Cuestionario...⁸².

⁸² Salvador Rueda, jefe de la Biblioteca provincial de Málaga remite al Director General de Bellas Artes, las contestaciones en cumplimiento de lo establecido en la R.O. de 20 diciembre de 1922. AHN. Secretaria. Memorias, 13. Ambas respuestas llevan fecha de enero de 1923.

En las contestaciones de Ronda, que no siguen los ocho puntos establecidos en el cuestionario, se hacía mención del Archivo del Real Cuerpo de Maestranza de Caballería, “sin catálogo en condiciones”, y del Archivo de la Iglesia Colegiata de Santa María de la Encarnación Mayor, “bien conservado de escaso interés histórico”. Existía además un Archivo-biblioteca de la viuda del cronista de la ciudad, Antonio Madrid Muñoz, “el cual archivo solo posee anécdotas y efemérides locales de mediano interés”. En una nota al pie del escrito añade:

Según el actual alcalde de la ciudad Don Manuel Ruiz, durante las conmociones de principios del siglo pasado, sin olvidar las de orden interior, desapareció el arsenal de documentos que existía en Ronda, no quedando más que lo anotado anteriormente⁸³.

Sorprende la afirmación donde manifestaba que los archivos del obispado, ayuntamiento y de protocolos pertenecían al Estado, cuando precisamente lo que se pretendía con estas visitas era conocer su contenido para ver la posibilidad de incorporar sus fondos históricos a archivos del Estado. Así de claro lo expresaba la Real orden de 14 de marzo de 1923: “...para visitar los Archivos municipales y especiales no incorporados, con el propósito de conseguir el traslado de documentos importantes a los Archivos oficiales a fin de salvar la riqueza documental histórica...”⁸⁴. Creo que a la vista están las intenciones.

Los archivos del “obispado” pertenecían a la Iglesia y los de los ayuntamientos a estas corporaciones. Sólo en el caso de los de Protocolos podría hablarse de su pertenencia al Estado, aunque en algunos casos se custodiaban en archivos municipales. Por tanto, están fuera de lugar sus palabras. ¿Sería un intento de excusa ante la imposibilidad de acceder a estos archivos? No lo sabemos, pero desde luego parece raro.

Junto con las respuestas del cuestionario se conservan varios oficios firmados por Salvador Rueda y dirigidos en el mes de enero de 1923 al Director General de Bellas Artes, hecho éste también llamativo puesto que todas las respuestas debían ser remitidas al director del Archivo Histórico Nacional según prescribe en su punto 5º la Real orden citada anteriormente, y así lo hacían el resto de las respuestas conservadas de las otras provincias. En ninguno de ellos se hace mención explícita de remisión

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ Ver nota 3, p. 965.

de las respuestas del Archivo Díaz Escovar y de Ronda, por lo cual no sabemos exactamente cuándo se hizo.

Pero este no es un dato importante, sin embargo, hay otros sobre los que sí queremos llamar la atención. El primero lleva fecha de 13 de enero y en él se informaba sobre las gestiones infructuosas realizadas para contactar con dos eruditos de Antequera y Archidona para que le proporcionasen información sobre los archivos existentes en estas ciudades. En otro escrito de 22 de enero remitía la contestación de José León Motta, “ilustre antequerano”, uno de los cuales con quien no había podido contactar según el escrito anterior, donde se informaba de la “no existencia en aquella población de nada importante acerca de documentos históricos particulares”, ni tampoco en Archidona.

Cabe pensar en la posibilidad que el cuestionario se enviara también a otros comisionados, entre ellos un archivero, y que no llegaran a contestar. La Real orden de 14 de marzo de 1923 indica la remisión del cuestionario a los “Jefes de los Archivos, Bibliotecas y Museos”. En las contestaciones que utilizamos en este trabajo tenemos ejemplos de algunas provincias que enviaron respuestas por más de un comisionado, por regla general del Archivo provincial de Hacienda y de la Biblioteca provincia, y más raro del Museo provincial.

Pero está claro que Málaga no había quedado en el olvido, como se ponía de manifiesto en 1929 al ser elegida esta provincia entre las visitadas en la que sería la última campaña. Fueron nombrados comisionados Sebastián Briales del Pino y Desiderio Gutiérrez Zamora, de la Biblioteca Provincial y del Archivo provincial de Hacienda respectivamente de la indicada provincia⁸⁵. No conservamos la Memoria ni el informe de dicha visita, pero tampoco tenemos la certeza que se llegara a efectuar. Sí se llevaron a efecto las de Almería y Córdoba, que también figuran entre las seleccionadas en la misma campaña de 1929, pero tampoco en Granada, que tenía nombrados los comisionados como en Málaga.

Debido a estas circunstancias la información sobre la conservación de los documentos es totalmente inexistente, por tanto, no estamos en condiciones de poder dar una valoración sobre este asunto.

⁸⁵ R.O. de 18 de marzo de 1929 relativa a la visita a los archivos municipales y especiales no incorporados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de las provincias de Madrid, Málaga, Pontevedra, Zamora, Canarias, Almería, Álava, Guipúzcoa, Albacete, Córdoba, Granada, Lérida y nombrado a las personas para llevarlas a cabo (Gaceta del día 29).

SEVILLA

Sevilla cuenta con las respuestas al cuestionario de 1922 que dieron los tres jefes provinciales, del Archivo de Hacienda, de la Biblioteca Provincial y universitaria y del Museo Provincial de Antigüedades. Todas ellas tienen un rasgo en común, su extremada brevedad.

El primero en responder el 3 de enero de 1923 fue Manuel de Campos Munilla, jefe del Museo provincial de Antigüedades, quien se limitó a contestar “lo conveniente sería el que se facilitase el estudio de los archivos parroquiales y de todos los dependientes de la jurisdicción eclesiástica, así como la incorporación al Cuerpo de archiveros del de Protocolos y el Municipal, por la gran riqueza que atesoran”⁸⁶.

El siguiente fue Francisco Ovin y Pelayo, jefe de la Biblioteca provincial y universitaria, el 9 de enero. Un poco más explícito, envió las contestaciones del Archivo de la antigua Universidad de Osuna, “que es el único de la provincia no incorporado que conserva documentos históricos y que considero posible entregue el propietario a la custodia del Estado...”⁸⁷.

Por último, el día 15 de enero lo hizo Salvador Diáñez, jefe del Archivo provincial de Hacienda, al cual ya le habíamos visto nombrado como comisionado titular en Huelva, aunque no actuó. Remitió las contestaciones sobre el Archivo de Protocolos, pues “aparte los Archivos municipal y el del Cabildo Catedral, el único que existe con carácter de histórico es el Archivo General de Protocolos”. Pero de los otros dos, no envió nada⁸⁸.

En la campaña de 1926 Sevilla figuraba entre las provincias seleccionadas para ser visitadas. Fueron nombrados comisionados Javier Lasso de la Vega y Jiménez Placer, de la Biblioteca Nacional como titular, y José Álvarez de Luna, del Archivo General de Indias⁸⁹. Se encargó de hacer

⁸⁶ Manuel de Campos Munilla, jefe del Museo provincial de Antigüedades de Sevilla, comunica al director del Archivo Histórico Nacional, proponiendo que “lo conveniente sería el que se facilitase el estudio de los archivos parroquiales y de todos los dependientes de la jurisdicción eclesiástica, así como la incorporación al Cuerpo de archiveros del de Protocolos y el Municipal, por la gran riqueza que atesoran”. AHN. Secretaría. Memorias, 13.

⁸⁷ Francisco Ovin y Pelayo, de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla, remite al director del Archivo Histórico Nacional, la contestación del cuestionario referente al archivo de la antigua universidad de Osuna en cumplimiento de la R.O. de 20 de diciembre de 1922. AHN. Secretaría. Memorias, 13

⁸⁸ Salvador Diáñez, jefe del Archivo provincial de Hacienda de Sevilla, remite al Director del Archivo Histórico Nacional las contestaciones sobre los archivos particulares existentes en la provincia en cumplimiento de la R.O. de 20 de diciembre de 1922. AHN. Secretaría. Memorias, 13.

⁸⁹ Ver nota 11.

la visita Javier Lasso de la Vega. La Memoria carece de fecha explícita, aunque por el nombramiento, que tuvo lugar en septiembre de 1926, podemos aventurar que sería efectuada en el último trimestre de este año o principios de 1927⁹⁰. Está dividida en cinco apartados:

- Archivo catedral de Sevilla.
- Archivo municipal de Sevilla.
- Archivo de Protocolos de Sevilla.
- Archivos de la provincia de Sevilla⁹¹.
- Resumen histórico de Sevilla.

Nos interesan el segundo, sobre el Archivo municipal de Sevilla, y el cuarto, consagrado a los Archivos de la provincia de Sevilla.

La Memoria de Lasso de la Vega nos informa sobre el estado de conservación de todos los archivos visitados⁹². La situación estaba bastante equilibrada entre los que presentaban mal estado y desorganizados, y los que por el contrario estaban en buenas condiciones. En el primer caso se encontraban los de Lebrija, Osuna, Estepa, Lora del Río y Peñaflores:

Lebrija: El Archivo se encuentra en una habitación baja, oscura y húmeda y donde están hacinados papeles y libros sin ordenar y sin índice que pueda servir de guía en aquel maremágnum. Comenzaron a resolver papeles y libros, muchos en malísimo estado, a causa de la humedad y pude examinar tres de los cuatro libros que forman el llamado Becerro de Lebrija, escritos en letra procesal de 1562 y en malísimo estado de conservación, h. 1-2.

Osuna: Su Archivo municipal está muy abandonado y carece de índice, h. 8.

Estepa: Su Archivo municipal está desordenado y carece de índice, h. 9.

Lora del Río: Su Archivo municipal está completamente abandonado, no tiene índice, h. 14.

Peñaflores: Su Archivo municipal está abandonado, h. 15.

⁹⁰ Memoria de la visita efectuada por Javier Lasso de la Vega a los archivos de Sevilla en cumplimiento de la R.O. de 17 de septiembre de 1926. AHN. Secretaría. Memorias, 9.

⁹¹ Incluye los archivos siguientes: Archivo municipal de Lebrija, Archivo municipal de Utrera, Archivo municipal de Morón, Archivo municipal de Écija, Archivo municipal de Marchena, Archivo municipal de Osuna, Archivo municipal de Estepa, Archivo municipal de Sanlúcar la Mayor, Archivo municipal de Carmona, Archivo municipal de Lora del Río y Archivo municipal de Peñaflores.

⁹² *Ibidem*.

En el caso de Écija, aun reconociendo su “completo estado de abandono”, el alcalde tiene la intención de poner fin a esta situación pidiendo al Gobierno un archivero para remediarlo:

Écija: Su ayuntamiento posee un rico Archivo hasta hoy en completo estado de abandono, a pesar de haberse ocupado de él la corporación municipal que según me manifestó el Sr. Alcalde tiene pedido al Gobierno que envíe un funcionario de nuestro Cuerpo que lo catalogue debidamente, h. 5.

Los archivos de Utrera, Sanlúcar la Mayor y Carmona estaban bien ordenados, catalogados y tenían sus “índices”. El de Marchena estaba bien instalado. Suponemos que los demás también estarían en las mismas condiciones, de lo contrario, pensamos que se habría puesto de manifiesto:

Utrera: El Archivo municipal se encuentra bien ordenado y tiene un índice de legajos que sirve solo de guía para su examen, h. 2.

Marchena: Su Archivo municipal está bien instalado y catalogado convenientemente, h. 7.

Sanlúcar la Mayor: El Archivo del ayuntamiento está bien ordenado y catalogado, h. 10.

Carmona: El Archivo municipal está bien ordenado y tiene su correspondiente índice, h. 11.

Dejamos para el final el archivo de Morón, que en opinión de Lasso de la Vega era el mejor de todos los visitados. Esta situación se debía al interés de su alcalde, que además había encargado su “arreglo” a un natural de la localidad, nada menos que Cristóbal Bermúdez Plata, director del Archivo de Indias⁹³:

Morón: En Morón visité el Archivo mejor arreglado de cuantos he visitado, con un detallado inventario de sus fondos. Débese al celo del actual alcalde D. José Sánchez Mesa, hombre de grandes iniciativas que no solo ha emprendido grandes reformas en la población y en el ayuntamiento, sino que preocupándose de la buena conservación de los documentos del Archivo, encomendó el arreglo del mismo a persona tan competente como el actual Jefe del Archivo General de Indias, don Cristóbal Bermúdez Plata, hijo del pueblo, el cual aprovechando unos días de vacaciones que pasó allí en 1925 arregló y catalogó el Archivo

⁹³ Sobre su figura remitimos a nuestro trabajo CRUZ HERRANZ, L. M. de la: “BERMÚDEZ PLATA, Cristóbal”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, vol. VIII, pp. 130-131.

con el acierto, competencia y celo que de tan digno funcionario podía esperarse, h. 3-4.

Como valoración final podemos decir que salvo en el caso de Lebrija, donde de una manera clara y precisa se ponía de manifiesto la mala instalación del archivo municipal en un local oscuro y húmedo, con los documentos amontonados y muchos de ellos en “malísimo estado, a causa de la humedad”, en el resto, la mala conservación se ponía en relación con la falta de organización de los mismos, tal como ya hemos visto en otras provincias.

CONCLUSIONES FINALES

Llegados a este punto no nos queda más que hacer unas breves consideraciones de carácter general sobre nuestro trabajo. La fuente de información que hemos utilizado han sido las Memorias realizadas en los años veinte del siglo pasado con el objeto de tener un conocimiento de los archivos municipales con la idea de incorporarlos a los archivos del Estado. Para ello se desarrollaron una serie de campañas entre los años 1922 y 1929 por toda la geografía peninsular. La suerte corrida por las Memorias enviadas por los comisionados ha sido diversa, de ahí que no todas las provincias las conserven.

En el caso de Andalucía, tema que nos ocupa en el presente trabajo, todas las provincias conservan Memorias, pero en diferente número y calidad. En ellas hemos centrado nuestro trabajo recogiendo todas las noticias referentes a la conservación de los fondos documentales municipales, pues aunque fueron estos archivos los que centraban el interés de los comisionados, también se ocuparon de otros y se recogió información de ellos en las Memorias.

Como decíamos, la información reunida en las Memorias es muy desigual, oscilando desde algunas pocas páginas a cientos de ellas. Esto se puede achacar, como se hace notar en algunas, al escaso tiempo disponible por los comisionados para efectuarlas, sobre todo cuando se trataba de los archivos de la provincia, fuera de la capital. Así el número de archivos municipales recogidos en cada Memoria, varía mucho de una provincia a otra. También es muy desigual el número de Memorias conservadas para cada provincia.

En cuanto al tema de nuestro interés, las cuestiones relacionadas con la conservación de los documentos, no son pocas las noticias que hemos podido seleccionar. Los comisionados entendían por conservación tanto

las condiciones de instalación de los fondos, locales fundamentalmente, amontonados en el suelo, y en menor medida el estado físico de los documentos.

Igualmente es frecuente la equiparación entre mala conservación y la falta de organización o “catalogación” de los documentos. También abundan las noticias sobre la destrucción de documentos a consecuencia de guerras, saqueos, incendios, etc., como causa fundamental de la carencia de documentos antiguos en muchas localidades. En cuanto a éstos, se da mucha mayor importancia a la información sobre los históricos frente a los más recientes o administrativos, no siendo raro algún comentario de tipo despectivo por parte del comisionado de turno ante la inexistencia de documentos históricos y la conservación únicamente de los administrativos.

De las noticias reunidas sobre la conservación, teniendo en cuenta todas estas razones apuntadas y que fueron las que guiaron a los comisionados, podemos afirmar que el balance final no era bueno, propiciado en numerosos casos por la mala instalación física de los fondos y la desidia de los responsables de ellos, que agravaron más si cabe, el delicado estado físico en que se encontraba algunos.

Para tener una mejor visión de conjunto hemos reunido al final de este trabajo todas las noticias que sobre conservación de los fondos municipales hemos entresacado de cada una de las Memorias conservadas. Aunque mucha de esta información figura a lo largo de este trabajo, hemos pensado que disponer de ella de una forma sistemática por provincias contribuiría a tener una visión panorámica y más completa de cada provincia. Van dispuestas por orden alfabético de provincias y dentro de estas por orden cronológico.

No nos queda más que desear que este trabajo y toda la información aquí aportada sean de utilidad y sirva de concienciación para que los archivos municipales sean conservados adecuadamente, evitando los errores del pasado.